

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., dieciocho de octubre de dos mil veintitrés

Expediente No. 1100131030412017-00237-00

El despacho dispone correr traslado a la parte demandada, por el término de tres (3) días, del anterior dictamen pericial contentivo de la actualización del avalúo del inmueble (PDF 41), atendiendo lo previsto en el numeral 228 del C.G. del P.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Janeth Jazmina Britto Rivero', is written over a horizontal line.

JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

J.S.